con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantenga suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

La compañía no ha contratado la elaboración de un Estudio de Precios de Transparencia; durante el año 2016, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación.

L. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros no ocurrieron hecho o eventos importantes que debieron revelarse por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Patricia Yesenia Mera Franco
Gerente General

Manuel Isidro Mera Franco
Contador